

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 22
Ministerio Secretaría General de la
Presidencia de la República, del proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2012.

BOLETÍN Nº 7.972-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2011, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Pedro Velásquez Seguel (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron, especialmente invitados: del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República (SEGPRES), el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristian Larroulet; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Santiago Reed; el Jefe de la División de Estudios, señor Gonzalo Blumel; el Jefe de la División de Coordinación Interministerial, señor Claudio Seebach; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Julio Galleguillos; el Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas, señora Texia Gutiérrez; el Jefe de la División de Modernización y Gobierno Electrónico, señor Rafael Ariztía; el asesor coordinador de la Unidad de Asuntos Indígenas, señor Matías Abogabir; el asesor de la División de Coordinación Interministerial, señor Carlos Ríos; el asesor de la División Jurídico Legislativa, señor Paolo Aguilera; la asesora, señora Danielle Courtin; y el asesor, señor Pablo Prieto.

Asistieron, también, especialmente invitados de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: señora Mabel Barrales, Jefa del Sector de Ministerios Políticos; el abogado asesor, señora Macarena Montecinos; y los analistas de presupuestos, señora Paula Aravena y señor Ricardo Daza.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

- - -

PARTIDA 22

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01

Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 01

Secretaría General de la Presidencia de la República

La Partida 22, Capítulo 01, Programa 01 comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de \$ 8.634.935 miles, que se desglosan como se indica: Otros Ingresos Corrientes \$ 44.044 miles, Aporte Fiscal \$ 8.589.891 miles y Saldo Inicial de Caja \$ 1.000 miles.

Gastos equivalentes a \$ 8.634.935 miles, que se desglosan del siguiente modo: Gastos en Personal \$ 5.695.194 miles, Bienes y Servicios de Consumo \$ 1.863.013 miles, Transferencias Corrientes \$ 889.402 miles, Adquisición de Activos No Financieros \$ 186.326 miles y Servicio de la Deuda \$ 1.000 miles.

El Programa 01 contempla 5 glosas, a saber:

La glosa 01, asociada al Programa 01, incluye una dotación máxima de 8 vehículos.

El Subtítulo 21 Gastos en Personal, cuenta con una glosa 02, que incluye:

a) Dotación máxima de personal: 130. No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación;

b) Horas extraordinarias año: \$ 72.698 miles;

c) Autorización máxima para gastos en viáticos en Territorio Nacional: \$ 39.417 miles y en el Exterior: \$ 10.039 miles;

d) Convenios con personas naturales: \$ 2.088.736 miles;

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: N° de Personas: 28 con \$ 454.555 miles.

La Glosa 03 referida al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye Capacitación y Perfeccionamiento Ley N° 18.575, ascendente a \$ 24.443 miles.

En tanto que la Glosa 04, referida a la Asignación 409 Programa Comisionado Indígena, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, señala que con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución del programa.

- - -

Al iniciar el estudio de esta Partida, el **Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, señor Cristián Larroulet Vignau** presentó el presupuesto que se pone en discusión como uno de continuidad, cumpliendo con los ajustes estructurales anunciados en la discusión presupuestaria del año anterior.

Agregó que al asumir sus funciones como Ministro de la Cartera, se revisó la misión y objetivo que le corresponden al Ministerio. Al analizar la ley orgánica que lo rige, indicó, se observó el mandato claro y preciso de su normativa, coordinar las labores del gobierno y las relaciones con otros poderes del Estado y con los actores fundamentales de la sociedad civil, dentro de lo cual está la comunicación con el Congreso Nacional. No obstante lo anterior, señaló, se advirtió que ciertos programas o instituciones sujetos al ministerio no cumplían con el rol señalado. Tal era el caso de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria o el Servicio del Adulto Mayor (SENAMA).

Por otro lado, acotó, toda la temática involucrada con la modernización del Estado o gobierno electrónico estuvo dispersa en distintos ministerios, pasando por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Finalmente, como parte del proceso de ordenación asumido al inicio de su cargo, se radicó en la SEGPRES, principalmente, por el papel de coordinación que le cabe al programa, por eso la novedad en el presupuesto de la Partida que se debate es la incorporación de la unidad de Modernización y Gobierno Electrónico.

Finalmente, declaró, luego del proceso de reestructuración señalado, se pretende evaluar sus modificaciones y considerar futuros ajustes en la propia ley que regula el Ministerio.

En resumen, destacó, se trata de un presupuesto de continuidad que aumenta en un 3,3% como consecuencia de la incorporación del programa de Modernización y Gobierno Electrónico.

El **Subsecretario, señor Claudio Alvarado**, aclaró que el aumento de un 37% del presupuesto del programa de Modernización y Gobierno Electrónico, informado por la Dirección de Presupuestos, se explica porque la unidad se incorporó al Ministerio recién a partir del mes de mayo de 2011, por tanto, las cifras sólo corresponden a ocho meses de funcionamiento, que al compararse con un año completo dan cuenta de la diferencia. Para una valoración más exacta, precisó, si se agrega al monto total del año 2011 los cuatro meses restantes, calculados de acuerdo al gasto mensual obtenido de dividir dicho monto total por ocho, se puede apreciar que la variación del presupuesto del año 2012 sólo alcanza a un 3%.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini**, manifestó en primer término, preocupación por el escaso presupuesto asignado al Ministerio, considerando los distintos programas que funcionan bajo su dependencia, en especial, los de participación ciudadana. Puso como ejemplo a la Comisión Defensora Ciudadana, que con un monto similar al de años anteriores pretende aumentar sus atenciones al doble del número alcanzado el año 2011.

Enseguida, planteó su inquietud por el alto nivel de discrecionalidad en el gasto asignado al programa de Modernización y Gobierno Electrónico, ya que afirmó, un 30%, aproximadamente, corresponde a gastos en contratación de personal a honorarios, sin entregar mayores antecedentes al respecto.

Finalmente, consultó por el programa de Gestión de Cumplimiento implementado por la administración actual, y los objetivos planteados en el área para el próximo año.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** compartió lo señalado por el Honorable Diputado señor Lorenzini, solicitando además, se explique cómo con los recursos asignados a la Oficina de Asuntos Religiosos y al Programa Comisionado Indígena, que mantienen el presupuesto del año anterior, se aspira aumentar las atenciones a los usuarios.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** reiteró que, en esencia, el Ministerio que dirige es de coordinación, no obstante señaló, se ha priorizado la atención del ciudadano a través de la Comisión Defensora Ciudadana, la Comisión para la Probidad y Transparencia, la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, la Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento Gubernamental, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y la Unidad de Modernización y Gobierno Electrónico.

En la primera Comisión, indicó, se han introducido nuevas tecnologías en el proceso de defensa de los derechos, incorporando el trabajo por medio de internet, con énfasis en la publicidad que señala al ciudadano el derecho que tiene a reclamar. Al crear conciencia, aseveró, se incrementa considerablemente el proceso, no a través de una oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) tradicional, donde se presentaban los reclamos por escrito en las dependencias gubernamentales, sino por la masificación de la herramienta a través de la web.

En el caso de la Comisión de Probidad y Transparencia recordó que junto con la creación de la unidad se instauró como organismo autónomo, el Consejo para la Transparencia, el que gradualmente irá incorporando las funciones que le competen a la Comisión, acrecentando los índices de transparencia y autonomía. Añadió que la SEGPRES ha firmado un convenio con el Consejo para transferir todo el conocimiento e información acumulados a la fecha en la materia, para que tal organismo cumpla su misión, fomentando la transparencia activa y pasiva de los órganos públicos.

En cuanto a la Unidad de Gestión de Cumplimiento, acotó, fue incorporada a partir del año 2011 con el objeto de monitorear el alcance de las principales metas y compromisos asumidos durante la campaña presidencial de la actual administración. Entre sus funciones ha cumplido con la labor de entrega de información necesaria para el ejercicio del *accountability*, elaboración de informes de cumplimientos a nivel de ministerios o de hechos eventuales, como la reconstrucción post terremoto del año 2010, todos los cuales deben seguir un procedimiento marco elaborado por la unidad.

En lo que respecta a la Oficina de Asuntos Religiosos, declaró, su objeto es relacionarse institucionalmente con las diversas iglesias, organizaciones y comunidades de fieles, por ello el presupuesto es de continuidad. Donde habrá novedades, señaló, será en el Programa Comisionado Indígena. En su origen, el programa se ubicó en el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia por el carácter político del conflicto con la etnia mapuche. Su trabajo fue organizado durante los años 2010-2011, no obstante, como consecuencia del diálogo habido durante la huelga de hambre de algunos integrantes de esa comunidad indígena, a partir del año 2012 pasará íntegramente al recientemente creado Ministerio de Desarrollo Social.

Por último, respecto al Programa de Modernización y Gobierno Electrónico, apuntó que no se trata de un problema de recursos humanos sino de implementación tecnológica, y esa inversión, afirmó, la debe realizar el ministerio respectivo. Agregó que actualmente se trabaja en una red de multiservicios por medio de la coordinación de distintas entidades del Estado. Como ejemplo, graficó, si en una localidad existe una oficina del Banco Estado o del Instituto de Previsión Social (IPS), pero no del Fondo Nacional de Salud (FONASA), la obtención del bono de atención médica podrá en el futuro adquirirse en cualquiera de esas instituciones mencionadas. De esta forma, concluyó, se optimizan los

recursos humanos y financieros a través de su coordinación, justificando la contratación de personal técnico idóneo bajo la modalidad de honorarios, lo que no representa discrecionalidad, puntualizó.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** agradeció las respuestas del señor Ministro, pero insistió en la falta de consecuencia lógica entre las metas y desafíos planteados por el Ministerio y el presupuesto propuesto para el año 2012. Además, reiteró su preocupación por la discrecionalidad en la contratación de personal.

El **Honorable Diputado señor Velásquez**, a su turno, expresó que la SEGPRES es la entidad más indicada para determinar la cantidad necesaria para su funcionamiento, dado que como organismo de relación entre el Ejecutivo y el Congreso, conoce sobremano los principales problemas del país. En su opinión, declaró ser partidario de disminuir recursos en cada uno de los ministerios y transferirlos al Ministerio de Educación para abordar la problemática actual de la Cartera.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** aclaró que no se está desarmando el Ministerio, simplemente, reafirmó, es una redistribución sectorial de funciones en ministerios más apropiados para cada materia específica, abocándose con particularidad a la misión de coordinación que ya se ha señalado.

Como ejemplo, recordó que en materia de planificación regional, tal rol, en un principio, era desempeñado por la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), la que al desaparecer fue absorbida por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), y posteriormente sus funciones fueron traspasadas a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Pero la última, declaró, cumple una función más operativa, por tal razón, al inicio de la gestión del actual Gobierno tuvieron presente la ausencia de planificación regional, por eso se articuló en el Ministerio una unidad encargada de coordinar el actuar en regiones, transmitiendo las metas de desarrollo nacional a nivel más local. Un caso concreto, indicó, fue el trabajo conjunto efectuado el presente año con el Ministerio de Hacienda, en el tema de zonas extremas.

En último término, en este ámbito, insistió en la particularidad del Ministerio, destacando el fortalecimiento de su función coordinadora a través de la implementación de unidades como la de regiones o de cumplimiento.

Para finalizar, subrayó la importancia del recurso humano para el desarrollo de las labores del ministerio, por eso la importancia de disponer de profesionales calificados en cada área.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** expresó comprender las razones, pero para evitar el posible uso discrecional de recursos, propuso al señor Ministro el envío de información durante el año sobre la contratación de dicho personal, para comprobar la continuidad de las funciones destacadas y del recurso humano implementado para ello.

El **Subsecretario, señor Alvarado**, expuso que la contratación de personal para el programa de Modernización y Gobierno Electrónico se efectúa bajo la modalidad de honorarios, debido a la propia estructura de la planta de personal del Ministerio.

Manifestó a su vez, la disponibilidad del Ejecutivo para la entrega de la información solicitada por Su Señoría, comprometiendo la presentación de una indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para incorporar una glosa que obligue a la Secretaría General de la Presidencia a enviar, trimestralmente, un informe a dicha Comisión, que contenga la composición y movimientos de los gastos en personal que se hayan incurrido con cargo a ese programa. La precitada información, añadió, se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Además, acotó, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.

Los miembros de la Comisión se manifestaron de acuerdo con la glosa *ad referéndum* comprometida por el Ejecutivo.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini**, por su parte, solicitó implementar una coordinación regional de la actividad de los parlamentarios con las autoridades de cada Región, como los miembros de los distintos Consejos Regionales (CORES), Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Concejales.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** concordó con lo aseverado anteriormente, ya que la descoordinación mencionada les ocurre a parlamentarios de todas las tendencias, por tal motivo, apoyó la idea de una organización por medio de una unidad del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El **Honorable Senador señor Lagos Weber**, por su lado, consultó por el cometido de la unidad de Gestión de Cumplimiento de Metas y por la evaluación que el ministerio hace de las prioridades y áreas específicas fijadas el año anterior.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** aludió a los siete ejes priorizados el año 2011 sobre los cuales han trabajado diez profesionales, quienes han rotado o han pasado a otros ministerios como consecuencia de la experiencia adquirida en la unidad. Mencionó también, la relevancia que ha tenido en la elaboración periódica de informes sobre distintos asuntos, como el ya señalado, avances de la reconstrucción pos terremoto 2010.

Enseguida el **Honorable Senador señor Lagos Weber** preguntó si en el Plan Valparaíso 2010-2014 está considerado un proyecto de ley que tenga por objeto asegurar la destinación de una parte de las utilidades de la empresa portuaria local a la Región de Valparaíso, dado que se ha mencionado en diferentes lugares, pero oficialmente nunca ha oído nada específico sobre el tema.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** antes de responder la consulta de Su Señoría, hizo presente que en busca de contribuir a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo a nivel local, se creó la unidad regional, junto con la elaboración de planes para cada una de las regiones, como el Plan Araucanía o Valparaíso. Cada uno descansa, apuntó, sobre los ejes fijados a nivel nacional, agregando los matices propios de cada lugar, como la situación indígena, en el caso del primero, o el turismo y patrimonio, en el segundo.

En cuanto a la pregunta específica declaró que no está en el Plan de Desarrollo de la Región de Valparaíso, sin embargo, aclaró, es un asunto que se ha planteado por distintos actores sociales de la misma, persiguiendo una sinergia mayor entre el puerto y la comunidad local, con modelos de organización tales como el implementado en la ley de casinos de juegos, o la participación de los gobiernos comunales en la empresa portuaria local, por medio de su incorporación al directorio o la entrega de acciones corporativas.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock**, a su turno, solicitó información sobre la evolución de la Oficina de Asuntos Religiosos, desde su instauración a la fecha, y de los fines que se ha propuesto para el futuro.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** explicó que desde sus inicios la mencionada Oficina fue incrementando su labor, la que se intensificó al dictarse la ley sobre constitución jurídica de iglesias y organizaciones religiosas, conocida también como Ley de Cultos. Sostuvo que con esa nueva normativa se eliminaron ciertas discriminaciones contra otras iglesias, en particular, sobre la comunidad evangélica, buscando un trato igualitario entre todos los credos.

Agregó que la tarea actual es colaborar con la implementación de las medidas necesarias para hacer efectiva la normativa sobre cultos religiosos, por ejemplo, señaló, en dicha ley se establece la libertad de acceso a recintos hospitalarios o penitenciarios para efectuar labores u oficios religiosos, no obstante, existen múltiples obstáculos para el ejercicio de tal derecho. En ese sentido, indicó, se ha instruido a los distintos ministerios y servicios públicos en general, para que se tomen las medidas que permitan el cumplimiento de los fines propuestos en la ley, actuando también, en casos concretos, como la intermediación con las autoridades del caso para permitir el ingreso de los religiosos a esos recintos.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini**, por su lado, instó nuevamente al señor Ministro para el establecimiento de una unidad de Coordinación Regional con funciones similares a las del ministerio, pero a nivel local.

El **señor Ministro Secretario General de la Presidencia** repitió lo señalado en un principio, expresando que el interés de su gestión es observar el funcionamiento durante el año 2012, y a la luz de

ese desempeño, planificar los posibles cambios legales que se pueden introducir en la orgánica del ministerio.

- Enseguida el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso, puso en votación el Programa 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, que fue aprobado, sin modificaciones, con los votos favorables del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Velásquez y Von Mühlenbrock, y la abstención del Honorable Diputado señor Lorenzini.

Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico

La Partida 22, Capítulo 01, Programa 04 comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de \$ 1.172.578 miles, correspondientes a Aporte Fiscal.

Gastos equivalentes a \$ 1.172.578 miles, que se desglosan del siguiente modo: Gastos en Personal \$ 376.248 miles, Bienes y Servicios de Consumo \$ 710.698 miles y Adquisición de Activos No Financieros \$ 85.632 miles.

El Programa 04 contempla la glosa 01, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, incluye Convenios con personas naturales, ascendente a \$ 376.248 miles.

Teniendo presente la glosa *ad referéndum* sobre información trimestral de movimientos y gastos en personal asumida por el Ejecutivo, el Presidente de la Subcomisión puso en votación el Programa 04, de Modernización y Gobierno Electrónico, el que fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini Basso, el Honorable senador señor Ricardo Lagos Weber y los Honorables Diputados señores Pedro Velásquez Seguel (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas y del acuerdo antes consignado, vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 22, en los términos que viene propuesta.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2011, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Pedro Velásquez Seguel (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 3 de noviembre de 2011

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario